



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

### 11174 *Modificación ordenanza general de gestión, recaudación del Ayuntamiento de Manacor*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2017 acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público local para el ejercicio 2018.

Este acuerdo de aprobación provisional queda expuesto, por un plazo de 30 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad Autónoma y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a los efectos que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que, transcurrido el plazo no se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado, de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo provisional adoptado.

Manacor a 10 de octubre de 2017.

**El alcalde**, por delegación de firma  
(decreto 2313/2016)  
5ª teniente de alcalde y delegada  
Maria Antònia Sansó Jaume

